ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "MACEZ CIA. LTDA."

En la oficina del Abg. Luis León Pesantez, ubicada en la calle Alfonso Cordero y Manuel J. calle, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas, se reúnen los siguientes socios:
MERCEDES CECILIA ZARAMA SOLANO, propietaria de ocho mil participaciones; y, MARIA ALEJANDRA ZARAMA SOLANO, propietaria de dos mil participaciones.
Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**.

Para tratar el tema de la liquidación de esta compañía, los socios por unanimidad de voluntades resuelven nombrar como secretario AD-HOC para esta junta al señor Gerente General Ab. Luis León Pesantez, presente la Sra. María Alejandra Zarama Solano, presidenta de la compañía, será quien dirigirá la junta.

CONSTATACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO
Al estar presente los socios en su totalidad el quórum reglamentario queda constituido.-

La presidenta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden de día. El Secretario de la presente Junta luego de formar una lista de los asistentes, expresa que los puntos a tratarse son:

1.- APROBACIÓN DE BALANCES
2.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA Y LA SOLICITUD A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE MACEZ CIA. LTDA EN EL REGISTRO MERCANTIL.
3.- RATIFICACIÓN DE LOS SOCIOS EN CUANTO A OBLIGACIONES PENDIENTES DE MACEZ CIA. LTDA.
4.- INFORME DE LABORES DE GERENCIA

Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo:

PUNTO UNO.- Lectura y aprobacion de balances por parte de la contadora.

PUNTO DOS.- La presidenta manifiesta que nuestro cliente ***"Sociedad de Lucha Contra el Cáncer"*** **(SOLCA)**, no ha renovado el contrato con MACEZ CIA, LTDA, y al ser nuestro único cliente ha hecho que la empresa carezca de ingresos para mantenerse activa, por los tanto someto a votación la disolución, liquidación de la compañía MACEZ CIA. LTDA y la solicitud a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción de MACEZ CIA. LTDA en el Registro Mercantil, todo esto en un solo acto.
En virtud de que los socios están de acuerdo con la disolución, liquidación de la compañía MACEZ CIA. LTDA y la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, solicitan mediante este documento al Abogado Luis León Pesantez, para que en calidad de Gerente General, realice todos los trámites, petitorios y procedimientos necesarios

para la disolución, así como también solicitan a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción de MACEZ CIA. LTDA en el Registro Mercantil, todo esto en un solo acto.

PUNTO TRES.- La presidenta manifiesta que para poder continúa con el trámite de disolución y liquidación de la empresa MACEZ CIA. LTDA, todo los socios deben ratificarse en que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y su decisión de que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales de esta compañía.

MERCEDES CECILIA ZARAMA SOLANO, propietaria de ocho mil participaciones; y, MARIA ALEJANDRA ZARAMA SOLANO, propietaria de dos mil participaciones representando la totalidad del capital pagado de la compañía, manifiestan que la compañía MACEZ CIA. LTDA no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y decidimos que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderemos solidaria e ilimitadamente con nuestro patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales de la compañía.

PUNTO CUATRO.- Lectura del informe de gerencia por parte del Abg. Luis Leonardo León Pesántez.

No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la Junta con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes, con lo que culmina la presente siendo las veinte horas.

ALEJANDRA ZARAMA SOLANO
SOCIA PRESIDENTE

ABG. LUIS LEON PESÁNTEZ
Secretario AD-HOC

LOS SOCIOS

MERCEDES CECILIA ZARAMA SOLANO

Certifico que la presente, es fiel copia de su original, en la cual firmaron: f) María Alejandra Zarama Solano, Mercedes Cecilia Zarama Solano y Abg. Luis León Pesantez, la misma reposa en los archivos de la compañía.